

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Duplicado de Constancia de Notas

Código: SE510014AE Categoría: Constancias y Certificados

Descripción

Procedimiento a través del cual el administrado, solicita la expedición de dicho documento, que acredita su condición de estudiante, para trámites que viera por conveniente.

Información General

Costo: S/ 8.00

Plazo de atención: 1 días hábiles

Unidad responsable: Dirección del Centro de Cómputo

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Pago por derechos de duplicado de constancia de notas.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8.3, 8.5); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7, 7.3, 7.5);

Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. VI, 121)